



DAEM: 0467.-
24/05/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 71 de fecha 08/10/2018 del Director de Liceo El Rosario solicitando la instalación de 6 proyectores.
- La Cotización del proveedor Sociedad de Servicios Integrales de Informática Casteletti Hermanos Limitada.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de resguardar los recursos de apoyo pedagógico en óptimas condiciones.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Sub dimensión Focalizada: Enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Acción: Reparación de material tecnológico. Reparación, arriendo, mantención e instalación de recursos tecnológicos existentes en el Liceo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 160.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HMNOS LTDA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	OC
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.	76.189.207-k	US\$3.691,08	Tres mil seiscientos noventa y un dólares con ocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-247-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/CSM/LUS/RPV/FCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

